

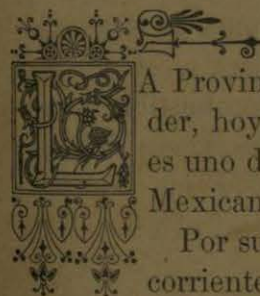


PRIMERA PARTE.

EL MEDIO FÍSICO.

CAPÍTULO I.

ASPECTO GENERAL.



A Provincia antiguamente llamada Nuevo Santander, hoy Estado libre y soberano de Tamaulipas, es uno de los 27 Estados que forman la República Mexicana.

Por su vasta extensión territorial, sus inmensas corrientes de agua que lo cruzan en todas direcciones, sus fértiles tierras propias para la agricultura, sus largas planicies y llanuras con lozanos y variados pastos, sus valles poblados de palmeras y plantas fibrosas conocidas por palmito y lechuguilla, sus grandes magueyales silvestres productores del mezcal, que ha sido premiado en la Exposición de París, y sus aún vírgenes bosques, justifican plenamente el ser considerado como de gran porvenir para el desarrollo sin límites de varias de las fuentes de la riqueza pública de la Nación, y en lo particular de la agricultura y ganadería.

En efecto, nos bastaría extender nuestra vista de exploradores imparciales y sinceros por el territorio de Tamaulipas, para convencernos de esa gran verdad.

Desde la ribera del caudaloso río Bravo, que limita al Estado por el Norte con la gran Nación de los Estados Unidos de América, en cuya ribera están situadas como centinelas avanzadas ó guardianes de la soberanía é integridad de nuestra querida Patria, las poblaciones de H. Matamoros, Reinosá, Camargo, Mier, Guerrero y Laredo de Tamaulipas, hasta los límites hacia el Sur, Oeste y Noroeste con los Estados hermanos de Veracruz, San Luis Potosí y Nuevo León, se extienden vastas planicies de variado y abundante pasto, pobladas por doquiera de inmenso número de ganados; fértiles terrenos regados por infinidad de corrientes que los atraviesan, donde se levantan hermosísimas fincas de campo ó haciendas, con su inmensidad de tierras de cultivo con asombrosas siembras de maíz, caña de azúcar, arroz, frijol, garbanzo, platanares y manglares; ó extensos plantíos de henequén y zapupe, cuyos plantíos, aunque modernos, son ya considerados como fecundos en producción y de un positivo valor para el porvenir; selvas ó bosques de rica vegetación y productores de maderas propias para la ebanistería ó de construcción, á la vez que sirven de combustible inagotable para el uso doméstico de los pobladores de sus ciudades y villas, ó para el servicio de las máquinas de las industrias ó de arrastre en las varias vías férreas que atraviesan su territorio.

A la orilla de su prolongada costa, desde la Barra del río Bravo hasta la del Pánuco en el puerto de Tampico, que es la parte del Estado bañada por las aguas del Golfo de México, se admira el bellísimo panorama de una extensa llanura blanquísima, formada por las cristalinas aguas de las varias albuferas é infinidad de lagunas que existen en esa parte del litoral del Estado, siendo una gran parte de esas lagunas de aquellas conocidas por vasos salineros ó productoras en abundancia de la sal común, cuya producción es una verdadera

riqueza de los Municipios de H. Matamoros, San Fernando de la Llave, Soto la Marina y Altamira; y otros de esos mismos pequeños lagos ó lagunas, son criaderos en grandísima proporción de algunos crustáceos, como el camarón y la langosta; de moluscos como el ostión; de reptiles como la tortuga y el lagarto; de aves como la garza y otras de variadísimo plumaje, cuya explotación bien cimentada constituiría un desarrollo de esa parte de la riqueza con pingües utilidades para los capitales que en ella se invirtieran.

Por último, para completar ese gran cuadro de belleza, la Naturaleza dotó al Estado, además de la cordillera conocida por Sierra Madre ó cordillera de los Andes Mexicanos, de otras que forman en conjunto una extensión de eminencias de alguna consideración sobre el nivel del mar, y que por su exuberante vegetación constituyen una verdadera fuente de riqueza, pues en la generalidad de esas cordilleras se levantan corpulentos como queriendo llegar con su cima hasta el azulado cielo, los frondosos bosques de pinos ya explotables por varias industrias madereras; gran cantidad de encinares productores por su corteza del mejor conocido tanino empleable en el curtimiento y preparación de pieles; zapotes, utilizables en la fabricación de aguardientes; zarzaparrilla y otras plantas de suma utilidad; así como el contener ese conjunto de cordilleras toda clase de los metales preciosos que forman la industria extractiva representada por la minería.

CAPÍTULO II.

Formación y naturaleza de los terrenos.

GEOLOGÍA HISTÓRICA.

LA naturaleza geológica del suelo de Tamaulipas ha sido muy poco estudiada; por lo mismo, careciéndose de los datos oficiales indispensables para hacer la clasificación acertada de su formación, sólo daremos á conocer aquellos datos que fueron recogidos como «Notas sobre Climatología é Higiene del Estado» y que fueron presentados al primer Congreso Médico celebrado en el país por el delegado del mismo Estado. Los valles y cañadas determinadas por la Sierra Madre ó cordillera conocida por los Andes Mexicanos, están formados por el relleno posterior á la formación de la cordillera, y la constitución del valle del Municipio de Jaumave es de caliza común compacta, estratificada, de estratificación discordante, arqueada, de capas de más ó menos espesor, cristalinas, atravesadas por vetas de espato-calizo y con núcleos, capas interpuestas de sílex negro.

En algunos de los terrenos bajos se encuentran barras de toba-pórosa, restos de los infusorios que aún viven en el lugar del yacimiento, y, por último, el suelo está constituido por una mezcla más ó menos homogénea de los sedimentos calcáreos de depósito, tierra vegetal de origen contemporáneo, tierra arcillo-calcárea y presentando una capa fértil, arable en muchos centímetros.

El suelo de la capital del Estado ó sea C. Victoria, está formado de una capa de tierra vegetal arcillo-calcárea, costra delgada de caliza estilacticia, capa de toba-caliza más ó menos endurecida, capa de conglomerado muy compacto y en seguida una capa de terreno de aluvión más ó menos gruesa.

La constitución geológica de las sierras secundarias es en lo general de una roca esquitoide, de color variable entre el pardo-claro y el gris-oscuro casi negro, esquite-arcilloso-calcáreo, con venas de espato-calizo más ó menos endurecido, alterable á la acción de la atmósfera. Esta roca, que parece seguir inmediatamente á la formación de la caliza común compacta del terreno jurásico, descansa inmediatamente sobre ella y viene á formar profundamente alterado el subsuelo bajo las capas de aluvión.

Además, puede señalarse como particularidad relativa á la constitución geológica de las sierras secundarias, la de que posteriormente á la formación de la roca y de los movimientos que produjeron sus eminencias, hízose el relleno con los materiales de acarreo que ocupan las cuencas entre las sierras. Encuéntrase generalmente una capa profunda de terreno vegetal de formación muy posterior, capas interpuestas de cascajo, depósitos arenarios; en seguida algunas veces lajas de caliza cristalina sobre barras de toba-caliza, sin infusorios ni restos orgánicos (sillar de construcción); otras veces capas de espesor variable, de conglomerado compacto con un cemento arcillo-calcáreo completamente endurecido, y debajo detritus de aluvión descansando sobre la roca esquitoide, superior á la caliza común compacta.

El agua potable en la capital del Estado, según puede observarse por la infinidad de pozos que hay abiertos para el uso diario, se encuentra en la capa de terreno de aluvión sobre la impermeable de esquito; y el agua artesiana, según los pozos últimamente abiertos por la Compañía de «La Sauteña,» S. A., en sus terrenos de los Municipios de H. Matamoros, Reinosa, Méndez y San Fernando de la Llave del Distrito del Norte del Estado, aparece á una profundidad variable, siendo la de los pozos ya abiertos de 500 á 1,200 pies.

Cerca de las costas y en la frontera Norte del Estado, encuéntrase el terreno carbonífero con esquistos impregnados de carbón, con caliza de conchas margas endurecidas, capas de carbón y manantiales de asfalto. Por reconocimientos

geológicos en los terrenos de la demarcación de los Distritos del Centro y Sur del Estado, puede asegurarse que en los Municipios de Tampico, Altamira, Jiménez, Abasolo, Soto la Marina y otros, sea fácil encontrarse yacimientos de petróleo.

La cuenca entre las lomas de las Tinajas, cerca del Municipio de Hidalgo del Distrito del Centro del Estado, cubierto de terreno diluviano, terreno terciario, contiene gran cantidad de restos fósiles, circunstancia que también se ha encontrado en el Municipio de C. Mier del Distrito del Norte.

El terreno cercano á las costas es arcillo-arenoso en la superficie é impregnado de sales, estando en muchas partes expuesto á inundaciones; y el terreno turboso del Municipio de Burgos del Distrito del Norte, presenta caracteres singulares con eminencias volcánicas, de las que algunas, como el Cerro del Corcovado, conservan cráter con grandes cantidades de turba, yacimientos de azufre nativo y depósitos de alabastro.

CAPÍTULO III.

Situación. — Límites. — Extensión. — Litoral.

SITUACIÓN.

TAMAUZIPAS está situado al Norte de la Capital de la República, en la América Septentrional en el Continente Occidental. Representa una figura irregular en su forma, pues comienza al Noroeste por una faja estrecha que mide próximamente 224 kilómetros de largo y 40 kilómetros de ancho en su parte media, ensanchándose bruscamente de Oeste á Este hasta alcanzar 242 kilómetros en su mayor anchura y una longitud de 420 kilómetros de Norte á Sur, sin contar con la faja angosta. Se halla comprendido entre los paralelos $22^{\circ}12'48''$ y $27^{\circ}40'47''$ de latitud Norte, y los $1^{\circ}58'51''$ longitud Este, y $1^{\circ}00'46''$ Oeste del meridiano de México.

LÍMITES.

Los límites son: al Norte, la línea internacional del río Bravo desde la extinguida villa de Bagdad hasta ciudad Laredo de Tamaulipas; al Este, el Golfo de México, desde la desembocadura del río Bravo hacia el Sur hasta la del río Pánuco; al Sur, el Estado de Veracruz; al Noroeste y Oeste, el Estado de Nuevo León; y al Suroeste, el Estado de San Luis Potosí. El límite Norte fué fijado en los Tratados de Guadalupe, cuando tuvo lugar la anexión del Departamento de Texas á la República de los Estados Unidos. Anteriormente el límite con el Estado de Texas estaba determinado por el río de las Nueces, hallándose la extremidad septentrional á los $28^{\circ}40'$.

El límite con el Estado de Nuevo León está completamente bien definido por medio del trazo y monumentos levantados de acuerdo por ambos Gobiernos, cuyo trazo ó línea divisoria fué aprobado por sus respectivas Legislaturas y sancionada por las Cámaras de la Unión, de conformidad con los preceptos de la Constitución General de la República.

EXTENSIÓN.

La extensión que se le calculaba á la antigua provincia del Nuevo Santander, era de 6,800 leguas cuadradas. La extensión superficial del Estado, según la última Carta Geográfica levantada por acuerdo del Gobierno por la Comisión Geográfico-Exploradora es de 79,861 kilómetros cuadrados, que comprenden aproximadamente la 26ª parte de la superficie de la República.

LITORAL DEL ESTE.

ASPECTO DE LAS COSTAS.—Las costas que tiene el Estado en su litoral bañado por las aguas del Golfo de México, están consideradas por los geógrafos del país como bajas en su totalidad. La longitud de esas costas desde la Barra del puerto

de Tampico hasta la del río Bravo, siguiendo la línea de la ribera, se estima en 628.50 kilómetros aproximadamente.

Las particularidades que ofrecen las costas del Estado, son: la de no encontrarse arrecifes ni escollos que impidan la navegación, y la de que los vientos que reinan en ellas la mayor parte del año, como son los del Este, del Noroeste y del Suroeste, favorecen el arribo de buques. En el invierno son frecuentes y peligrosos los vientos del Norte; pero en virtud del fácil pase de la Barra de Tampico con motivo de la terminación de las obras del puerto, pueden los buques, cualquiera que sea su calado, abrigarse de las tempestades ó mal tiempo en el período de los nortes, con sólo penetrar al interior del río Pánuco, el que por su anchura, vasta profundidad y manso lecho, se presta para seguro abrigo de esos mismos buques.

La configuración de las costas es la de una prolongada cordillera de médanos de poca elevación, que se extiende de Norte á Sur.

PENÍNSULAS.—En el litoral del Este del Estado no hay lenguas de tierra que se introduzcan sobre las aguas del Golfo de México; por consiguiente, ni el todo ni parte de su territorio puede llamarse propiamente península, según la aplicación del término geográfico.

CABOS.—En las costas del Estado por su configuración irregular puede haber alguna ó algunas pequeñas puntas de tierra, pero los geógrafos al tratar de los cabos que tiene el país en sus litorales, no señalan alguno en esta parte del Golfo de México; por lo mismo, no existen cabos en las costas del Estado.

ALBUFERAS.—Existen en el interior del Estado las siguientes albuferas: la de Laguna Madre, que ocupa casi dos terceras partes de las costas tamaulipecas y se extiende de Sur á Norte sobre dichas costas, desde cerca de la Barra de Soto la Marina hasta 30 kilómetros del puerto de la H. Matamoros, con una extensión aproximada de 300 kilómetros y con latitud en algunos lugares de 20 á 40 kilómetros; la de Pesquería ó

Morales, situada al Sur de la Barra de Soto la Marina, con una extensión aproximada de 30 kilómetros de Norte á Sur; y la de San Andrés, algo más pequeña que las anteriores, ó sea con una extensión aproximada de 15 kilómetros.

BARRAS.—En el litoral del Estado se encuentran las siguientes:

Principales.—Barra de Tampico, formada por la desembocadura del río Pánuco y que señala el límite entre Tamaulipas y Veracruz, con calado de 29 á 30 pies ingleses; Barra de Matamoros, formada por la desembocadura del río Bravo y que señala el límite Norte con los Estados Unidos de América, con calado aproximado de 9 á 12 pies ingleses; y la Barra de Soto la Marina, formada por la desembocadura del río de Purificación ó de Soto la Marina, con calado aproximado de 5 á 7 pies ingleses.

La Barra del puerto de Tampico ó río Pánuco, tiene una profundidad constante, debido á su continuo dragado, habiéndose conseguido con ello el hacer desaparecer por completo las dificultades de antaño para el pase de los buques de alto porte; poniendo á Tampico en condiciones especiales para poder ser visto como el primer puerto entre los demás existentes en el Golfo de México.

Con respecto á la Barra de Soto la Marina ó del río de Purificación, mucho puede hacerse de ella, si el Gobierno General, como es de esperarse, se ocupara de su canalización; pues teniendo, como tiene, un río cercano á la Barra de 6 ú 8 brazas de profundidad normal y como 200 metros de anchura en su parte navegable, pronto quedaría transformado en un gran puerto de altura, que constituyera una arteria más para el comercio internacional, debido á estar en la parte más central del Estado.

La Barra de Matamoros ó del río Bravo, que en tiempos no muy remotos fué el emporio del comercio internacional, en virtud de la guerra separatista de los Estados Unidos del Norte, es hoy casi nula por su ningún tráfico; pero dada su posición topográfica podría ser objeto de algunos trabajos por

parte de nuestro Gobierno General, á fin de ponerla en estado de que preste servicio y pueda con ello ocupar nuevamente Matamoros su prestigio de puerto marítimo, y cesara la tutela de hacer ese tráfico por el puerto de Brazos de la vecina República; pero esto lo creemos casi imposible, debido á que siendo el río Bravo internacional, se necesitaría el mutuo acuerdo entré nuestro Gobierno General y el de la vecina República para hacerse esas obras, y tal vez ese acuerdo se retarde en razón de que esta última nación vería esa tan importante mejora, como la sentencia de muerte de su puerto de Brazos de Santiago, que es por donde se hace el tráfico internacional fronterizo de la Aduana de Matamoros.

Barras secundarias.—Además de las barras anotadas como principales, existen otras consideradas como de segundo orden, que son: la del Tepeguaje, el Tordo, Reséndez y la de Chavarría, situadas entre Soto la Marina y el puerto de Tampico; y en la Laguna Madre, las llamadas Jesús María, Tigre, Boca Ciega, San Antonio, San Rafael y Carboneras. Sobre estas barras secundarias hay que hacer notar que nunca han sido frecuentadas por embarcaciones, debido quizá á su poca profundidad, no obstante de encontrarse entre ellas la de Jesús María, que ha sido considerada de alguna importancia por sus condiciones naturales y por tener mayor profundidad que las demás.

ISLAS.—Estando consideradas como islas, según término geográfico, las porciones de tierra completamente rodeadas de agua, frente al litoral del Estado no existe isla reconocida por los geógrafos. En algunas partes más ó menos cercanas á las costas y dentro del territorio del Estado, hay pequeñas porciones de tierra que por estar completamente rodeadas por el agua de algunas lagunas se les llaman islotes ó isletas, como las conocidas con el nombre del Carrizal, la Pila, el Viborero, el Cenicero, Loma Alta, las Hermanas y la del Quiote, que son del propietario del terreno y de ninguna significación geográfica.

CAPÍTULO IV.

Relieve del suelo.

MONTAÑAS.—La configuración física del Estado ofrece regiones muy marcadas de distintos caracteres, según sea la parte que se considere, siendo una infinidad de sierras las que cruzan el territorio del Estado, habiendo algunas de suma importancia por sus alturas ó por su extensión.

Al Poniente del territorio del Estado se encuentra la Sierra Madre ó Cordillera de los Andes Mexicanos que lo atraviesa desde la jurisdicción del Municipio de Ciudad Ocampo hasta la del Municipio de Villagrán, internándose esta cordillera al Norte del Estado de Nuevo León. La formación de la Sierra Madre es esencialmente rocallosa con pendientes y precipicios escarpados por el lado Oriente, en el cual se encuentran numerosos ríos y arroyos que atraviesan en toda su extensión al Estado, hasta desembocar en el Golfo de México ó en las lagunas que existen en sus costas.

De la Sierra Madre en la parte Sur del Estado, se desprenden varias cordilleras de montañas que se extienden al Suroeste, de cuyas cordilleras pueden citarse como principales las llamadas Tanchipa, Tanchagüe y la de la Colmena.

Además de la Sierra Madre y las que de ella se desprenden, existen en el territorio del Estado dos notables cordilleras, llamadas una Oriental, Tamaulipas ó Sierra Central; y la otra Occidental ó Sierra de San Carlos, que está situada al Occidente y próxima al lindero con Nuevo León. En la parte Occidental del Distrito del Norte, hacia los límites con el Estado de Nuevo León, se encuentra situada la Sierra llamada de los Pamoranés, que corre de Norte á Sur en una extensión aproximada de 40 kilómetros y cuyas elevaciones no son de mucha importancia.

La Sierra ó cordillera llamada Los Maratines, se prolonga al Norte del Municipio de Aldama hasta el de Soto la Marina y cerca del de San Fernando de la Llave, encontrándose dividida por numerosas depresiones, á través de las cuales se precipitan las corrientes de los ríos y arroyos que descienden de las montañas occidentales. En el Distrito del Sur del Estado se encuentra la pequeña cordillera llamada Sierra de la Palma, que se extiende de Sur á Norte en la parte Occidental de la Municipalidad de Altamira en una extensión de 25 kilómetros. Las mayores alturas de las serranías que circundan los valles que existen en el Estado, no exceden de 3,000 metros sobre el nivel del mar.

Cerros.— En el territorio del Estado existen varios cerros aislados, pudiendo citarse como de importancia los siguientes: el Cerro del Bernal de Horcasitas, notable por las condiciones topográficas verdaderamente excepcionales en que está colocado.

El Cerro del Bernal de Horcasitas se eleva en la parte central de una gran extensión de llanuras y colinas, comprensión de la antigua villa de Horcasitas, hoy ciudad de Magiscatzin, y lejos de todas las cordilleras que corren por el territorio del Estado. La altura del Cerro del Bernal de Horcasitas es aproximadamente de 760 metros sobre el nivel del mar, y no obstante de encontrarse á más de 150 kilómetros al Occidente del puerto de Tampico, los picos gigantes-cos de sus cumbres se descubren por los navegantes que se dirigen á ese puerto á veinte millas fuera del mar.

El Cerro del Metate está situado entre las demarcaciones de las villas de Aldama y Altamira, y es de notarse que desde su cumbre y por el lado Este se puede investigar hasta veinte millas el horizonte del mar. El cerro conocido con el nombre de Cerrito del Aire, y que toma este nombre á causa del fuerte viento Noroeste que reina en su cima, se encuentra en la parte central del Estado.

Los demás cerros de alguna significación, son: el Cerro Mocho que se eleva en la Sierra Madre al Norte de la ciudad



Vista de Ciudad Victoria.

de Tula; el Cerro Partido, al Suroeste de la Ciudad de Ocampo; el Cigüe ó Xigüe, en la villa de Miquihuana; el Bejarano ó Picacho de San Francisco y el de Torrecilla, en la Sierra de Tamaulipas; el Cerro del Diente y el de Santiago en la Sierra de San Carlos de Arteaga.

MESAS.—Las principales mesas ó altiplanicies que se hallan á una altura más ó menos considerable con respecto á lo general del suelo del Estado, son: la Mesa del León, en jurisdicción de la villa de San Fernando de la Llave, del Distrito del Norte; la de Marquezotes ó Solís y la del Encinal, en jurisdicción de la villa de Jiménez; la del Chorro, en jurisdicción de la villa de Hidalgo; la del Melón, en jurisdicción de la villa de Güémez y Casas; y la de Llera, en la jurisdicción de la villa de Llera de Canales, todas estas últimas en el Distrito del Centro.

LLANURAS Y VALLES.—En el Estado existen algunas planicies de mayor ó menor extensión, más ó menos irregulares, debido á las cordilleras que recorren su territorio.

Por lo general el suelo del Estado es bajo y llano al aproximarse á las costas, y en el Distrito del Norte es donde la mayor parte de los terrenos forman planicies extensas, interceptadas á grandes distancias por pequeñas colinas con elevación de muy poca importancia, siendo el principal el llano conocido antiguamente por Valle del Venadillo y hoy con el nombre del Tejón, situado en jurisdicción de la villa de San Fernando de la Llave, cuyo llano es apropiado para la cría de ganados, pues aun cuando carece de ríos y arroyos, se encuentran en él lagunas temporales ó estanques de aguas pluviales.

El Distrito del Centro del Estado está dividido por la Sierra Central en dos extensas planicies: una de ellas al Oeste de la Sierra Madre, formando valles prolongados de Sur á Norte, en uno de los cuales está situada C. Victoria, capital del mismo Estado, á 320 metros de altura sobre el nivel del mar; y la otra se extiende de la Sierra Central hacia el Este hasta las playas del Golfo de México, formando

terrenos poco accidentados, en los cuales se elevan á pequeñas alturas las ondulaciones de la Sierra de los Maratines. El valle de las Rusias, que es el más extenso del Estado, se extiende entre la Sierra Madre al Oeste, al Norte de la de Tamaulipas, al Sur la de Tanchipa y al Oriente hasta las costas del puerto de Tampico.

En el Cuarto Distrito del Estado forma la Sierra Madre ó cordillera de los Andes Mexicanos, varios valles, siendo los principales por su extensión ó fertilidad, los siguientes: el de Ciudad Ocampo, el de Jaumave, el de Ciudad Tula conocido también con el nombre de Valle de Lágrimas, el de Bustamante y el de Miquihuana. Además de esos valles considerados como principales, existen el de Baltasar Morelos y el de Mesillas, que están formados por las serranías de Tanchipa, Tanchagüi y la Colmena, y algunas otras planicies, llanos ó valles que por ser de poca importancia están considerados como de segundo orden.

De esos valles debemos hacer mención especial de los de Jaumave y Ciudad Ocampo. El primero está situado al S.O. de C. Victoria y al N.O. del puerto de Tampico, y limitado por la Sierra Madre al Poniente y la Sierra de la Mula al Oriente; es notable por su extensa zona agrícola regable y sus vastos terrenos lechuguillosos que forman la principal riqueza del Municipio; y el de C. Ocampo, situado al Sur de C. Victoria, y formado por la Sierra Madre y la de Tanchipa, es bello y de una fertilidad asombrosa y apropiados la mayor parte de sus terrenos para el cultivo del arroz, caña de azúcar, café, naranja y otra infinidad de cereales.

Alturas de los valles principales sobre el nivel del mar:

Ciudad Victoria	320 metros.
Ciudad Ocampo	348 metros.
Villa de Jaumave	735 metros.
Ciudad Tula ó Valle de Lágrimas	1,155 metros.
Villa de Palmillas	1,293 metros.
Villa de Bustamante	1,718 metros.
Villa de Miquihuana	1,892 metros.

CAPÍTULO V.

Corrientes y depósitos de agua.

RIOS Y ARROYOS.

TAMAULIPAS es uno de los Estados de la República más favorecido de corrientes de agua permanente. Por doquiera se ven cruzar las limpias aguas de sus ríos y arroyos, los cuales se aprovechan en su mayor parte en los riegos de extensas zonas de tierra destinada para la agricultura, una de las principales fuentes de riqueza pública del Estado.

Los principales ríos que corren sobre el territorio del Estado, son: el Bravo del Norte, el Conchos ó San Fernando de la Llave, el Purificación ó de Soto la Marina, el Guayaulejo ó sea el Tamesí ó Tamesín y el Pánuco.

RÍO BRAVO DEL NORTE.—El nacimiento del río Bravo del Norte se encuentra aún indeterminado, entre la parte montañosa y septentrional de los Estados Unidos del Norte, principiando á pertenecer á México desde C. Juárez, del Estado de Chihuahua, hasta su desembocadura en el Golfo de México. El río Bravo, además de estar considerado como línea internacional entre México y los Estados Unidos, en la extensión que baña con sus aguas el territorio de la República, limita á Tamaulipas por el Norte desde C. Laredo hasta su desembocadura al Golfo de México, más abajo de la H. Matamoros.

Al río Bravo del Norte se le unen en la parte que corre en el territorio del Estado, como afluentes, los ríos el Salado y el Sabinas, que nacen ó tienen su origen en el Estado de Coahuila y son límites entre Tamaulipas y Nuevo León; el primero, en una extensión de 25,000 metros aproximadamente hasta la confluencia del Sabinas en jurisdicción de C. Guerrero; y el segundo, en una extensión de 27,500 metros en